



FECHA	Nº EXPEDIENTE
-------	---------------

1 DATOS DEL PARTICIPANTE

NIF / TARJETA DE RESIDENCIA		FECHA DE NACIMIENTO/EDAD
NOMBRE Y APELLIDOS		
EMPADRONADO	CENTRO ESCOLAR	CURSO
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Ascendientes		

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

TIPO DE PERSONA	NIF / TARJETA DE RESIDENCIA
<input checked="" type="checkbox"/> Física	
NOMBRE Y APELLIDOS	
PODER DE REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	
<input type="checkbox"/> Padre o madre <input type="checkbox"/> Abuelo o abuela <input type="checkbox"/> Tutor o tutora Legal	

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹		CORREO ELECTRÓNICO
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	<input type="checkbox"/> Notificación Postal	
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	TELÉFONO 3

4 SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL CAMPAMENTO URBANO 2024
(Indicar con una X la opciones deseadas)

<input type="checkbox"/> Semana 1 (del 1 al 5 de julio)	<input type="checkbox"/> Semana 2 (del 8 al 12 de julio)	<input type="checkbox"/> Semana 3 (del 15 al 19 de julio)
<input type="checkbox"/> Semana 4 (del 22 al 26 de julio)	<input type="checkbox"/> Semana 5 (del 29 de julio al 2 de agosto)	<input type="checkbox"/> Semana 6 (del 5 al 9 de agosto)
<input type="checkbox"/> Semana 7 (del 12 al 14 de agosto)	<input type="checkbox"/> Semana 8 (del 19 al 23 de agosto)	<input type="checkbox"/> Semana 9 (del 26 al 30 de agosto)

Mes de julio (del 1 al 31 de julio) Mes de agosto (del 2 al 30 de agosto)

*Nota: los días 25 de julio, 1,15 y 16 de agosto son festivos y no habrá servicio de campamento.

Autorizo la toma de fotografías y videos del menor durante las actividades y su publicación en los distintos medios del Ayuntamiento de Polanco (web, redes sociales,...)

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomos o certificado de discapacidad que justifique la necesidad del servicio.

6 OTROS DATOS DE INTERÉS

Por favor, indicar alergias, intolerancias alimentarias, cuestiones médicas, necesidades educativas especiales,... Es importante para el buen desarrollo de las actividades.

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas.
b) Las entidades sin personalidad jurídica.
c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma que se determine reglamentariamente por cada Administración.

7 CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de Polanco
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de sus datos es el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.
Destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas y ha empresas colaboradoras del Ayuntamiento de Polanco. No hay previsión de transferencia a terceros países.
Derechos	Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección: Ayuntamiento de Polanco, La Iglesia R-29, Polanco (Cantabria), junto con una fotocopia de su DNI. También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de email: ogonzalez@audidat.com . En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos por nuestra entidad, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Conservación de los datos	Los datos personales proporcionados por usted se conservarán durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes.
Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD)	ogonzalez@audidat.com
Información adicional	Existe una versión ampliada de esta información a su disposición tanto en nuestras oficinas como en nuestra página web.

8 FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2024.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Polanco

INFORMACIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de Polanco a través de la concejalía de Educación, Cultura y Juventud pone en marcha el programa de conciliación familiar y laboral para familias empadronadas en el municipio y con niños/as escolarizados en el curso 2023-24. Se va a llevar a cabo durante los meses de julio y agosto, pudiendo inscribirse bien por semanas sueltas o el mes completo.

Esta oferta de actividades se dirige a las familias en las que ninguno de los progenitores o tutores puede hacerse cargo del menor en el horario en el que se lleva a cabo la actividad, bien porque estén trabajando o realizando cursos o que puedan justificar la necesidad del servicio.

Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Polanco en horario de 9 a 14h o a través de la sede electrónica.

El programa está dirigido a los alumnos desde el aula de un año hasta 6º de primaria y se va a desarrollar en el CEIP Pérez Galdós de Requejada en horario de 7:30 a 14:30 desde el 1 de julio hasta el 30 de agosto de 2024.

Las plazas ofertadas son 15 para los/as niños/as del aula de 1 año y 110 para el resto de edades (aula de 2 años, infantil y primaria). Si el número de inscritos, que cumplan los requisitos, fuera superior a las plazas ofertadas se asignaran por orden de inscripción.

Los servicios sociales municipales podrán recomendar la inclusión por circunstancias socio-familiares, en estos casos el acceso será directo presentando previo informe.

CUOTAS:

Semana suelta 20€. Bonificaciones por hermano/a; 2º hijo/a 16€, 3º 14€

Mes completo 70€. Bonificaciones por hermano/a; 2º hijo/a 56€, 3º 49€

Ingresos en la cuenta del Ayuntamiento de Polanco ES15 2103 7473 0800 3000 2696

Una vez realizado el pago, no se procederá a su devolución, excepto cuando no se pueda realizar la actividad por una causa debidamente justificada.

LISTA DE ADMITIDOS: 20 de junio

PLAZO DE PAGO: del 20 al 27 de junio

NOTA:

Se aconseja que los participantes traigan una mochila con almuerzo (saludable) para media mañana y si lo consideráis oportuno, ropa de recambio para los más pequeños.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN

✓ Estar empadronado en el municipio de Polanco, tienen consideración de empadronados:

- * Ascendientes empadronados en Polanco (abuelos, abuelas, madre, padre o tutor/a)
- * Niños/as escolarizados en el CEIP Pérez Galdós de Requejada o en el colegio de La Milagrosa.
- * Niños/as empadronados en Polanco.

✓ Ficha de inscripción cumplimentada.

✓ Certificado de empresa, certificado de estudios, recibo de autónomos o certificado de discapacidad que justifique la necesidad del servicio.